



DECRETO N° 2508.t

LAJA, agosto 20 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 119.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día viernes 20 de agosto 2010, con motivo de realizar trámites por el área técnico profesional en el CEAT (Centro alta tecnología).
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Morin, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *20/08/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233